

CWS/13/24

ORIGINAL: INGLÉS

fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

# Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

**Decimotercera sesión  
Ginebra, 10 a 14 de noviembre de 2025**

Propuesta de revisión de la Parte 6.1 del Manual de la OMPI: Contenido recomendado para los sitios web sobre propiedad intelectual

*preparada por la Oficina Internacional*

## RESUMEN

1. El Equipo Técnico de Acceso Público a la Información contenida en las Patentes (PAPI) propone actualizar la Parte 6.1 del Manual de la OMPI de información y documentación en materia de propiedad industrial, titulada “Contenido mínimo recomendado para los sitios web de las oficinas de propiedad intelectual”.

## Antecedentes

1. En su undécima sesión, celebrada en 2023, el CWS tomó nota de la propuesta de transferir la responsabilidad de actualizar la Parte 6.1 del Manual de la OMPI, que anteriormente había asumido el Equipo Técnico de la Transformación Digital en el marco de la Tarea N.º 62. El CWS tomó nota asimismo de la carta del Patent Documentation Group (PDG) en apoyo de la actualización de la Parte 6.1 del Manual de la OMPI de información y documentación en materia de propiedad industrial, acompañada de algunas sugerencias, que se reprodujo en el Anexo del documento CWS/11/12. El Comité aprobó la propuesta y, en consecuencia, la actualización de la descripción de la Tarea Nº 52, a saber:

*“Preparar una propuesta de actualización de la parte 6.1 del Manual de la OMPI: Contenido mínimo recomendado para los sitios web de las Oficinas de propiedad intelectual”*

(véase el párrafo 92 del documento CWS/11/28).

1. En su duodécima sesión, celebrada en 2024, el CWS tomó nota de que el Equipo Técnico de Acceso Público a la Información contenida en las Patentes tiene previsto presentar una propuesta de actualización de la Parte 6.1 del Manual de la OMPI para su examen en la decimotercera sesión del Comité (véase el párrafo 47 del documento CWS/12/29).
2. El Equipo Técnico de PAPI recopiló y analizó los tipos de información que los especialistas y usuarios de información contenida en patentes esperan encontrar en los sitios web de las oficinas de propiedad intelectual (PI), así como la medida en que se proporciona actualmente dicha información. Teniendo en cuenta ese análisis, el Equipo Técnico de PAPI preparó una propuesta para actualizar la Parte 6.1 del Manual de la OMPI, que se presenta en el Anexo del presente documento. En el documento CWS/13/6 figura información detallada sobre la historia del Equipo Técnico de PAPI y los avances realizados desde la última sesión del CWS.

## Propuesta de actualización de la parte 6.1 del Manual de la OMPI

1. El Equipo Técnico de Acceso Público a la Información contenida en las Patentes presenta una propuesta de actualización de la Parte 6.1 del Manual de la OMPI a fin de que sea examinada y, cuando proceda, aprobada por el CWS. Esta propuesta se reproduce en el Anexo del presente documento y todos los cambios se indican con control de cambios en los que el texto tachado indica supresión y el subrayado, inserción.
2. Los cambios propuestos en la Parte 6.1 del Manual de la OMPI tienen por fin cambiar el enfoque de la entrega de contenido estático a una infraestructura interactiva, orientada al servicio y centrada en el usuario de los sitios web de las OPI, y pueden resumirse de la manera siguiente:
   1. Establecer directrices actualizadas para que las oficinas de PI puedan estandarizar la estructura, el contenido y la funcionalidad de sus sitios web y los servicios que prestan en línea.
   2. Suprimir la sección “Principios de diseño recomendados para la creación de sitios web de PI”. Esta propuesta se realizó considerando la rápida evolución técnica en el diseño de sitios web y el hecho de que cada oficina de PI sigue sus propias recomendaciones en materia de diseño.
   3. Categorizar las recomendaciones del contenido de sitios web y los servicios en línea que ofrecen las oficinas de PI.
   4. Introducir algunos cambios de redacción.
3. La propuesta de actualización del “Contenido mínimo recomendado para los sitios web de las oficinas de propiedad intelectual” moderniza las directrices existentes para satisfacer la normativa digital actual, centrada en el usuario y la accesibilidad. Amplía el alcance de los sitios web de información básica a las plataformas en línea plenamente funcionales. Se trata de propuestas de nuevas recomendaciones, entre otras, sistemas seguros de presentación en línea y tableros de control para los usuarios, seguimiento de las solicitudes en tiempo real, asistentes guiados, sistemas de pagos integrados y herramientas de comunicación interactiva como los chatbots y los canales de apoyo específico. Asimismo, se hace mayor hincapié en la participación del público mediante guías de usuarios, preguntas frecuentes y recursos educativos destinados a los usuarios experimentados y a los nuevos usuarios.
4. Por otra parte, la propuesta de actualización introduce requisitos exhaustivos para las bases de datos susceptibles de búsqueda en línea, subrayando el acceso libre de trabas, el apoyo multilingüe, los datos actualizados de la situación jurídica y la visibilidad de la actividad posterior a la concesión, como las renovaciones y los cambios en la titularidad. Se ha dado prioridad a la accesibilidad, y se establecen directrices claras para el cumplimiento de las normas globales, velando por que se puedan utilizar en todos los dispositivos y por parte de los usuarios con discapacidad. Las actualizaciones técnicas garantizan la compatibilidad con las modernas tecnologías de Internet, a la vez que preconizan la simplicidad, la velocidad y la inclusividad.
5. *Se invita al CWS a:*
   1. *tomar nota del contenido del presente documento y de su Anexo; y*
   2. *examinar y aprobar la propuesta de actualización de la parte 6.1 del Manual de la OMPI mencionada en los párrafos 5 a 8 cuyos detalles figuran en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]